

gestión recaudatoria: Impugnación de los actos y revisión de oficio. Concurrencia de acreedores. Otras disposiciones de carácter general.

Tema 33. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (III). Procedimiento de recaudación en período voluntario. Normas generales. Efectos de la falta de cotización en plazo reglamentario. Recaudación de otros recursos.

Tema 34. La gestión recaudatoria de la Seguridad Social (IV). Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva. Normas generales. Embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Costas del procedimiento. Créditos incobrables. Tercerías.

Tema 35. Los regímenes especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los regímenes especiales de facto: Especial referencia a los funcionarios civiles del Estado, Fuerzas Armadas y Administración de Justicia.

Tema 36. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 37. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 38. Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 39. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 40. Régimen Especial de Empleados de Hogar. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. Estudiantes.

Tema 41. Previsión social voluntaria. Mejoras voluntarias de la Seguridad Social. Mutualidades de Previsión Social. Planes y fondos de pensiones.

Tema 42. La Seguridad Social en el ámbito internacional: Principios que lo informan. Organismos internacionales de Seguridad Social. Convenios internacionales. Convenios bilaterales y multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea. El Código Europeo de Seguridad Social.

Tema 43. La Seguridad Social en la Unión Europea. Los Reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social. Disposiciones Generales. Determinación de la legislación aplicable. Disposiciones particulares.

Tema 44. Régimen jurídico del personal del Sistema Nacional de Salud.

Tema 45. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Estructura y competencias. El Ministerio de Sanidad y Consumo: Estructura y competencias.

Tema 46. Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimiento sancionador. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

ción Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social, (<http://www.ces.es>).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto.-Se modifica la composición del Tribunal Calificador, aceptando la renuncia de D.ª Laura Montero Romero como vocal del Tribunal Titular, siendo sustituida por D.ª Reyes de Blas Gómez y, por incurrir en causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se sustituye a D.ª Ana María Vázquez Losada, como Secretaria del Tribunal Suplente, por D.ª Julia Collado Jiménez.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.-El Presidente, Jaime Montalvo Correa.

ANEXO

Resolución de 19 de septiembre de 2005 (BOE 30 de septiembre), del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente

Relación provisional de aspirantes excluidos

	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
1	De la Hera Jaúdenes, Pilar	05379219 W	B
2	Fernández-Trejo Vargas, Fermín	07474256 S	B
3	Lameiro Gil, David	36150039 L	B
4	Manzano Larios, José Luis	11799528 E	B
5	Ureta Mayans, Amalia M.ª	45068159 G	A

	Causa de exclusión	Subsanación
A	Falta fotocopia compulsada de DNI o pasaporte.	Aportar fotocopia compulsada.
B	Falta título de Licenciado en Derecho.	Acreditar titulación.

20256 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y se publica la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del Consejo Económico y Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 19 de septiembre de 2005, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Jefe de Departamento de Pleno y Comisión Permanente del Consejo Económico y Social, se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Informa-

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20257 ORDEN SCO/3826/2005, de 18 de noviembre, por la que se aprueba y publica la relación definitiva en la fase de provisión y se abre el plazo de solicitud de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden SCO/4512/2004, de 16 de diciembre (B.O.E. del 18 de enero de 2005), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, esta Dirección General, en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/

2004 de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. de 23 de julio), resuelve:

Primer.-Aprobar y hacer pública, oída la Comisión de Desarrollo y Seguimiento prevista en la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril, la lista definitiva de aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo, y que figura como Anexo I y Anexo II de esta Orden.

Segundo.-Iniciar el plazo de presentación de instancias de petición de plazas, que, será de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Las instancias para solicitar plazas serán facilitadas en los Servicios de Salud, en las Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero.-Los concursantes admitidos deberán cumplimentar todos los apartados de la instancia. A los efectos de su cumplimentación se tendrán en cuenta que las plazas convocadas figuran en el Anexo II de la Orden SCO/4512/2004 por la que se inició la fase de provisión para acceso a plazas de Técnicos Especialistas en Radioterapia y que dicha instancia será cumplimentada conforme a las instrucciones expresadas en el Anexo III de la mencionada Orden.

Cuarto.-La solicitud de plazas se hará consignando en la instancia las plazas a las que se opta, teniendo en cuenta:

a) El personal con nombramiento fijo que participe en la fase de provisión y no se encuentre en la situación de expectativa de destino podrá solicitar la plaza o plazas que considere conveniente, sin perjuicio de lo establecido en la base tercera b) de la Orden, por la que se inicia la fase de provisión, para el personal que se encuentra en situación de reingreso provisional.

Para ello especificará los códigos de las plazas que se indican en el Anexo señalado en el punto tercero de esta Orden, así como cualquier otro que resulte de su interés y que pudiera quedar vacante como consecuencia de la Resolución de esta fase de provisión. En este último supuesto la adjudicación se realizará en el proceso de resultados que se prevé en la base novena de la Orden de convocatoria de provisión, una vez constatada la efectividad de la vacante y siempre que no hubiese sido ya adjudicatario de alguna de las plazas convocadas.

b) El personal procedente de la situación de expectativa de destino deberá solicitar, por su orden de preferencia, un número de plazas al menos igual al número de orden que ocupa en la relación definitiva por orden de puntuación que figura como Anexo II de esta Orden, salvo que su número de orden sea superior al de plazas ofrecidas, en cuyo caso, deberá solicitar todas éstas.

Los aspirantes que no soliciten el número de plazas previsto en el párrafo anterior, pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se proceda a valorar su solicitud. En este caso no será exigible el periodo mínimo para solicitar el reingreso, pudiendo éste solicitarse en cualquiera de los Servicios de Salud afectados por esta Convocatoria.

Quinto.-La no presentación de la instancia de solicitud de plazas en el plazo señalado supondrá la no participación del aspirante en la fase de provisión, con los efectos que la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, prevé para este supuesto.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias de solicitud de plazas, las solicitudes realizadas serán irrevocables, no siendo admisible el desistimiento o renuncia de las mismas.

Sexto.-Contra esta Orden y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20.-28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden [artículo 9.a]) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Madrid, 18 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO FASE DE PROVISIÓN

Lista definitiva de puntuación de méritos

Categoría: Técnicos Especialistas de Radioterapia

N.º Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
41	34024457	Alguacil Pedraza, Olga María	27,300
24	92877778	Arias López, Miguel Ángel	42,150
56	51425803	Arribas Blazquez, Luis	18,300
37	46343997	Aznar Duran, Alejandro	30,300
76	48874122	Baena Porras, Mónica	10,500
49	17192853	Bona Boroa, M.ª Teresa	22,890
63	50861640	Broncano González, M.ª Soledad	15,900
62	33526139	Cano López, Francisco	16,200
51	53041711	Cañizares Gómez, Javier	20,100
47	50825922	Castejón Senra, María Jesús	24,600
78	50864750	Castellanos García, Ana	9,600
66	30834999	Castilla Gómez, María Isabel	15,400
36	44357133	Cepas Arroyo, Teresa	31,200
4	50803841	Ciudad Rivas, M.ª Juliana	120,000
14	4152429	Crespo Díaz, M.ª del Pilar	57,000
43	1187607	Falcón Muñoz, José Tomas	25,800
22	9369998	Fanjul Vega, Beatriz	44,400
21	9403941	Fernández Alvarez, María Luisa	44,700
73	72046591	Fernández Cacho, Luis Manuel	12,900
39	32879889	Fernández González, M.ª Yolanda	28,500
28	9408250	Fernández Prieto, María del Carmen	39,300
10	17854878	Ferrer González, María Luisa	60,000
3	4548836	Gabaldón Rosillo, M.ª Fe	120,000
48	50855993	Gabela García, Vanesa	23,100
69	7982554	García Arroyo, Jesús Iván	13,500
81	7985774	García Arroyo, Judit	6,900
29	7809763	García Calvo, Adoración	38,190
84	52134144	Ginés Amorrich, José Manuel	0,000
17	9387010	González Otero, Rafael	51,900
12	17696795	Gracia Rubio, Josefina	60,000
74	26971937	Gutiérrez Pérez, Manuel	12,900
31	52112150	Herrera Arroyo, Marta	34,500
72	48873900	Illanes Díaz, Raquel M.ª	12,900
70	51069815	Isabel Santos, Cristina	12,900
45	53104519	Jiménez Cantarero, Francisco	25,200
11	380270	Liebana Espinosa, M.ª José	60,000
8	75004400	Lizana Cano, Dolores	60,000
1	5362643	Lloret Gudiña, Ana María	120,000
52	80151114	López Domínguez, María Dolores	20,100
64	10061098	López García, M.ª Dolores	15,750
27	9454879	López Miguel, Susana	40,800
6	3459875	López Torrego, Juan Ignacio	82,800
44	1176319	Martín Gómez, Mónica	25,500
59	36115796	Martínez Ballesteros, Francisco de Borja	17,100
80	50874547	Martínez Fernández, M.ª del Dulce Nombre	7,200
77	80144759	Maya Barbero, Olga M.	10,300
53	30959066	Meléndez Buendía, Abraham	20,100
15	50041786	Mencia Simón, M.ª del Pilar	56,700
2	51352350	Miguel de Mingo, Mario de	120,000
13	50802903	Mirada Coronel, María de los Angeles	60,000
55	51932008	Molina García, José Antoinio	18,900
60	2651254	Nieto Arias, Ricardo	16,800
75	1475387	Olmo Extremeño, M.ª Ángeles del	12,900
34	32880909	Pena Santos, María Desiree	33,000
25	31238974	Penagos Bautista, Josefá	41,100
32	48865467	Pérez García, Manuela	33,900
33	80144630	Pimentel Monje, Ana Belén	33,400
30	30792109	Plata Galvez, María Teresa	35,700
7	50305073	Pozo Manota, Pedro	78,300
65	44364156	Rascón Llamas, Laura	15,500
18	31254733	Ríos Ruiz, M.ª Luisa de Los	47,900
40	10587553	Rodríguez García, Yolanda	28,200
82	7250115	Rodríguez Nieto, Elena	3,600
61	34972669	Rodríguez Novoa, María del Mar	16,600
67	78484844	Rodríguez Villarmín, Víctor Manuel	14,400
71	52978936	Rollan Plaza, Ruth	12,900
57	18044508	Royo Monter, Cristina	18,000
26	30797654	Ruiz Pacheco, María del Carmen	41,100

N.º Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
23	50799306	Sanchez-Rey Castro, M.ª Elena C.	44,100
35	9398512	Sanz Moniche, M.ª Dolores	32,100
50	5362661	Sauras Olivas, Juan José	21,300
46	2545682	Segovia García, Laura	25,200
20	30538730	Serrano Martínez, Antonio M.ª	45,600
42	20201540	Sierra Díaz, Marta	27,000
83	7523827	Torre Hernández, Ismael de la	0,900
79	2542418	Trapaga Porrero, Verónica	8,400
38	2216387	Trigueros de Acuña, Ana María	28,500
54	5419409	Urea Peyro, Susana	19,050
19	52124865	Velardo Sierra, Julio	47,250
58	10203913	Ventura González, Carlos	17,400
68	2673264	Vetters, Ingrid	13,800
9	17685214	Villalba Pellejero, Rosa María	60,000
16	12359858	Yllera Fernández, Francisco Javier	55,200
5	3809423	Zazo Romojaro, Angel Luis	120,000

ANEXO II**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN****Lista definitiva de puntuación de méritos****Categoría: Técnicos Especialistas de Radioterapia**

N.º Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
1	5362643	Lloret Gudiña, Ana María	120,000
2	51352350	Miguel de Mingo, Mario de	120,000
3	4548836	Gabaldón Rosillo, M.ª Fe	120,000
4	50803841	Ciudad Rivas, M.ª Juliana	120,000
5	3809423	Zazo Romojaro, Angel Luis	120,000
6	3459875	López Torrego, Juan Ignacio	82,800
7	50305073	Pozo Manota, Pedro	78,300
8	75004400	Lizana Cano, Dolores	60,000
9	17685214	Villalba Pellejero, Rosa María	60,000
10	17854878	Ferrer González, María Luisa	60,000
11	380270	Liebana Espinosa, M.ª José	60,000
12	17696795	Gracia Rubio, Josefina	60,000
13	50802903	Mirada Coronel, María de los Ángeles	60,000
14	4152429	Crespo Díaz, M.ª del Pilar	57,000
15	50041786	Mencia Simón, M.ª del Pilar	56,700
16	12359858	Yllera Fernández, Francisco Javier	55,200
17	9387010	González Otero, Rafael	51,900
18	31254733	Ríos Ruiz, M.ª Luisa de los	47,900
19	52124865	Velardo Sierra, Julio	47,250
20	30538730	Serrano Martínez, Antonio M.ª	45,600
21	9403941	Fernández Álvarez, María Luisa	44,700
22	9369998	Fanjul Vega, Beatriz	44,400
23	50799306	Sánchez-Rey Castro, M.ª Elena C.	44,100
24	9287778	Arias López, Miguel Ángel	42,150
25	31238974	Penagos Bautista, Josefa	41,100
26	30797654	Ruiz Pacheco, María del Carmen	41,100
27	9454879	López Miguel, Susana	40,800
28	9408250	Fernández Prieto, María del Carmen	39,300
29	7809763	García Calvo, Adoración	38,190
30	30792109	Plata Galvez, María Teresa	35,700
31	52112150	Herrera Arroyo, Marta	34,500
32	48865467	Pérez García, Manuela	33,900
33	80144630	Pimentel Monje, Ana Belén	33,400
34	32880909	Pena Santos, María Desirée	33,000
35	9398512	Sanz Moniche, M.ª Dolores	32,100
36	44357133	Cepas Arroyo, Teresa	31,200
37	46343997	Aznar Durán, Alejandro	30,300
38	2216387	Trigueros de Acuña, Ana María	28,500
39	32879889	Fernández González, M.ª Yolanda	28,500
40	10587553	Rodríguez García, Yolanda	28,200
41	34024457	Alguacil Pedraza, Olga María	27,300
42	20201540	Sierra Díaz, Marta	27,000
43	1187607	Falcón Muñoz, José Tomás	25,800
44	1176319	Martín Gómez, Mónica	25,500

N.º Orden	D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación
45	53104519	Jiménez Cantarero, Francisco	25,200
46	2545682	Segovia García, Laura	25,200
47	50825922	Castejon Senra, María Jesús	24,600
48	50855993	Gabela García, Vanesa	23,100
49	17192853	Bona Borao, M.ª Teresa	22,890
50	5362661	Sauras Olivas, Juan José	21,300
51	53041711	Cañizares Gómez, Javier	20,100
52	80151114	López Domínguez, María Dolores	20,100
53	30959066	Melendez Buendia, Abraham	20,100
54	5419409	Urea Peyro, Susana	19,050
55	51932008	Molina García, José Antoinio	18,900
56	51425803	Arribas Blazquez, Luis	18,300
57	18044508	Royo Monter, Cristina	18,000
58	10203913	Ventura González, Carlos	17,400
59	36115796	Martínez Ballesteros, Francisco de Borja.	17,100
60	2651254	Nieto Arias, Ricardo	16,800
61	34972669	Rodríguez Novoa, María del Mar	16,600
62	33526139	Cano López, Francisco	16,200
63	50861640	Broncano González, M.ª Soledad	15,900
64	10061098	López García, M.ª Dolores	15,750
65	44364156	Rascón Llamas, Laura	15,500
66	30834999	Castilla Gómez, María Isabel	15,400
67	78484844	Rodríguez Villarmín, Víctor Manuel	14,400
68	2673264	Vetters, Ingrid	13,800
69	7982554	García Arroyo, Jesús Iván	13,500
70	51069815	Isabel Santos, Cristina	12,900
71	52978936	Rollan Plaza, Ruth	12,900
72	48873900	Illanes Díaz, Raquel M.ª	12,900
73	72046591	Fernández Cacho, Luis Manuel	12,900
74	26971935	Gutiérrez Pérez, Manuel	12,900
75	1475387	Olmo Extremeño, M.ª Ángeles del	12,900
76	48874122	Baena Porras, Mónica	10,500
77	80144759	Maya Barbero, Olga M.	10,300
78	50864750	Castellanos García, Ana	9,600
79	2542418	Trapaga Porrero, Verónica	8,400
80	50874547	Martínez Fernández, M.ª del Dulce Nombre.	7,200
81	7985774	García Arroyo, Judit	6,900
82	7250115	Rodríguez Nieto, Elena	3,600
83	7523827	Torre Hernández, Ismael de la	0,900
84	52134144	Ginés Amorrich, José Manuel	0,000

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**20258***ORDEN MAM/3827/2005, de 22 de noviembre, por la que se convoca concurso específico 7E/2005, para la provisión de puestos de trabajo.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Quién puede participar.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2005, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con la excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores: